

QUÉ HACER ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE QUE OCURRA UN DAÑO EN EL TRABAJO.

Datos básicos de BWC

Si se lastima en el trabajo, hay varias cosas sobre la Agencia de Compensación para Trabajadores de Ohio (BWC), que usted necesita conocer antes, durante y después de un accidente en el trabajo. Esta hoja de datos les ofrece la información básica. Si necesita más información, nosotros le aconsejamos que converse con su patrón o se conecte a ohiobwc.com.

Conozca cuánto cubre su patrón

Los patrones en el estado de Ohio son financiados por el gobierno o por ellos mismos. Si usted no sabe si su patrón es financiado por el gobierno o por él mismo, pregúnteselo. Los patrones financiados por el gobierno pagan una cuota de seguro al BWC. La agencia después paga las compensaciones directamente al trabajador lastimado. Los patrones con seguro propio, pagan las compensaciones directamente a sus trabajadores.

Conozca su MCO

Bajo el sistema de salud de BWC, las Organizaciones de Atención Controlada (MCOs) administran los servicios médicos de su demanda. Esto incluye tratamiento y aprobación de cirugías, pagos de cuentas médicas y peticiones de rehabilitación. Cada patrón financiado por el estado tiene un MCO, los patrones con seguro propio poseen su MCO.

Si su patrón es financiado por el estado, su MCO trabajará con su médico para estar seguro de que usted reciba la atención médica adecuada centrada en que regrese a su trabajo. Recuerde que BWC no puede pagar ningún beneficio hasta que se apruebe su demanda. BWC decidirá si se aprueba o deniega su demanda. Si su demanda es aprobada, su MCO pagará todas sus cuentas médicas. Si usted perdiera ocho o más días de trabajo por culpa de su accidente, BWC le pagará compensación por pérdida de salario.

* Si usted no sabe el nombre de su MCO:

- ☐ Pregúnteselo a su patrón
- ☐ Conéctese a ohiobwc.com, y presione en:
 - Medical Providers
 - Employer/ MCO lookup;
- ☐ Llame a **1 800 OHIOBWC**, y siga las instrucciones.

Escoja un doctor

Si usted se lastima en el trabajo, puede acudir a cualquier médico en su primera visita. Después usted tiene el derecho de escoger algun proveedor certificado por el BWC para que cure su lesión. Si

prefiere ser atendido por un proveedor no certificado, excepto en situaciones de emergencia, usted puede ser responsable por los pagos de sus cuentas médicas.

Su MCO puede ayudarlo a localizar médicos que entienden de compensación al trabajador y de brindarle la mejor atención para que pueda regresar al trabajo. Usted tambien puede seleccionar a un proveedor certificado por BWC en su área conectándose a ohiobwc.com y presionando en:

- ☐ Medical Providers;
- ☐ Look-ups;
- ☐ BWC-certified Provider Look-up.

También puede llamar a su oficina local de servicio al cliente, o al **1 800 OHIOBWC**, y seguir las instrucciones.

Si usted sufre un daño

BWC entiende el momento tan difícil que se vive despues de sufrir un daño. Por eso nosotros queremos asegurarnos de que el proceso de las compensaciones para los trabajadores sea simple y sin complicaciones para usted. El objetivo de BWC es facilitarle el regreso al trabajo en buenas condiciones.

Inmediatamente después de un accidente en el trabajo, usted debería:

1. Buscar atención médica;
2. Decirle a su patron que ha sufrido un accidente, y preguntarle si debe rellenar un informe de accidente;
3. **Decirle al doctor o a la sala de urgencias el nombre de su MCO cuando lo atiendan. Necesitan esta información para archivar su demanda.**
4. Decirle al farmacéutico que su receta médica es para un tratamiento de una demanda de la Agencia de Compensación para Trabajadores de Ohio y darle su número de seguro social y la fecha de su accidente. Dar su número de demanda del BWC si le asignaron uno, pero no es necesario que nos traiga la cuenta de su receta médica al BWC.
5. Registrar la demanda en la Agencia de Compensación de Trabajadores. Si su patrón es financiado por el gobierno, pídale al médico o a la sala de urgencias que archive su demanda con el MCO, o registre la por Internet conectándose a ohiobwc.com. Su doctor está obligado a archivar su demanda dentro del plazo de 24 horas. Usted o su patrón también pueden archivar su demanda. Si su patrón tiene seguro propio, usted tiene que archivar su demanda de compensación para trabajadores con el patrón.

Después de archivar su demanda

Usted recibirá un paquete de información, incluyendo una tarjeta de identificación del BWC. La tarjeta de identificación contiene su número de demanda, el nombre del especialista en servicios de demanda (CSS), incluyendo el número de teléfono de esta persona, y el nombre y teléfono de su MCO. Cada vez que tenga consultas con el BWC, MCO, o su médico, usted tendrá que dar su número de demanda.

Si usted no recibiera su carta de notificación y el folleto del BWC dos semanas después de su accidente, llame a su oficina local de servicio al cliente del BWC para verificar que su demanda ha sido archivada antes de tener que archivar otra demanda por duplicado. Para más información sobre su oficina local de servicio al cliente, conéctese a **ohiobwc.com** y presione en:

- Injured worker;
- Automatic office locator;
- Type in your ZIP code.

El proceso de demanda

BWC está para ayudarlo completamente durante todo el proceso de su demanda. El especialista en servicios de demandas de BWC se comunicará con usted al momento de recibir la notificación de que su demanda ha sido archivada con su MCO.

Primeros pasos

- BWC otorga el número de demanda y comienza la investigación.
- BWC acepta o niega la demanda.

Demandas aceptadas

- Comienzo del control médico. Los trabajadores lastimados continuarán su tratamiento con un proveedor médico certificado por el BWC.
- MCO y el doctor se concentrarán en la calidad de servicios médicos centrados en que regrese a su trabajo en buenas condiciones y cuanto antes.

Demandas disputadas

- En demandas de compensación disputadas, la Comisión Industrial de OHIO (IC) oye el caso en disputa.
- En disputas médicas, el MCO y el BWC se centran en una solución alternativa a la disputa antes de que ésta vaya al IC.

Si usted llena una receta médica

Informe al farmacéutico de que su prescripción médica es para el tratamiento de una demanda a través de la Agencia de Compensación para Trabajadores. Dé al farmacéutico su número de seguridad social, la fecha de su accidente y su número de demanda del BWC si lo tiene.

BWC tiene un contrato con un administrador de beneficios farmacéuticos (PBM) para procesar las cuentas de los medicamentos en el momento en que los pacientes soliciten sus medicinas. Hay farmacias que no le pedirán que pague sus medicinas antes de que su demanda sea aceptada. Sin embargo, puesto que su demanda puede no ser aceptada inmediatamente después del accidente, probablemente la farmacia le pida que pague sus medicamentos en el momento de ordenarlos.

Por estas razones, pídale a su médico que le escriba recetas con medicinas genéricas y en cantidades pequeñas, para que usted no tenga que pagar mucho dinero. Tampoco use un plan conjunto de seguro médico para pagar los medicamentos antes de que su demanda sea aceptada, porque el BWC no podrá devolverle el pago.

Nota: Cuando su demanda sea aceptada, el PBM le enviará un cheque por la cantidad determinada por el BWC. Usted no necesitará hacer nada más sobre la devolución de su dinero. En el futuro, las prescripciones para su tratamiento serán aceptadas de acuerdo con su demanda, y los pagos serán aprobados y pagados directamente a la farmacia para que usted no tenga que pagar por adelantado.

Cuándo puede regresar al trabajo

BWC y su MCO trabajarán junto con su doctor y su patrón para que continúe en el trabajo, o para que vuelva al trabajo lo antes posible y en las mejores condiciones. Mientras tanto, su patrón probablemente le dará un trabajo provisional menos pesado siguiendo las instrucciones obtenidas por su médico hasta que usted se haya recuperado. Los trabajos provisionales tienen verdaderas obligaciones y son por un tiempo específico para ayudarle a que regrese al trabajo.

Servicio continuo de Internet - ohiobwc.com

La información está disponible las 24 horas del día en **ohiobwc.com**. *Constantemente estamos expandiendo nuestra página de Internet para poder darles más servicios en la red.* Si usted no tiene acceso a Internet en su hogar, visite la biblioteca pública más cercana y así podrá tener acceso y conectarse al BWC.

Los siguientes servicios de Internet están disponibles para usted:

- Registro de su demanda - Usted, su patrón o su médico puede registrar su demanda conectándose a Internet y recibirá su número de demanda inmediatamente;
- Asignación de demanda - Usted puede encontrar al especialista (CSS) que le fue asignado para tratar su demanda y saber dónde localizarlo;
- Información/Diagnóstico sobre el estado de su demanda - Busque información básica y revise el estado de una demanda específica. También puede encontrar respuestas a las preguntas más frecuentes.
- Historial de pago de la demanda - Mire su historial de pago por compensación al trabajador, pagos de compensación en espera y pagos de compensación aceptados.

¿Dónde puedo obtener más información?

Si tiene alguna pregunta sobre qué hacer si tiene un accidente en el trabajo, conéctese a **ohiobwc.com**, y presione en Injured worker. Usted también puede llamar al **1-800-OHIOBWC**, y seguir las instrucciones.